DECRETO N° 769 .-

CASTRO, 23 de diciembre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE: a: FULLSERVICE SUR LTDA., RUT N° 76.242.161-5, la Licitación Pública, N° 2730-323-LE15, por "servicio de aseo dependencias municipales año 2016", por **$2.698.000,** monto neto mensual, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 2152208001004 de acuerdo al presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-